

DERECHO MERCANTIL I: EMPRESARIO Y EMPRESA, COMPETENCIA Y PROPIEDAD INDUSTRIAL

Presentación

El Derecho Mercantil considerado como conjunto de "normas jurídico-privadas que regulan las obligaciones y la actuación de los operadores en el tráfico es el fruto de una evolución legislativa en la que confluyen textos legales con orígenes y evolución diversos" (Prof. Bercovitz). Puede decirse sintéticamente que el Derecho Mercantil en su conjunto regula, por tanto, la actuación de los empresarios y, en general, de los operadores económicos en el mercado. Por ello, el "Derecho Mercantil I: Empresario y Empresa, Competencia y Propiedad Industrial" trata básicamente de la delimitación (noción y ámbito del Derecho Mercantil), de las fuentes legales aplicables a esa actuación, y muy especialmente, ofrece una delimitación de los sujetos (entre ellos, los operadores económicos y el empresario) así como de los objetos que se integran en el mercado. En particular, se exponen los principios que rigen el mercado desde el punto de vista jurídico, como son los principios de corrección en el tráfico y de libre competencia, así como las instituciones de propiedad industrial.

Dado que, junto al mercado interior español, existe también como mercado integrado la Unión Europea, las disposiciones legales objeto de estudio son, no solo las normas del Ordenamiento jurídico interno español, sino también las establecidas por la Unión Europea, que se refieren precisamente a la regulación del mercado único.

Hay que llamar la atención sobre el hecho de que el Derecho Mercantil tiene una extraordinaria proyección en la vida diaria, por lo que es importante para los alumnos no solo el estudio de los textos académicos, sino también su capacidad para contemplar la realidad.

Así, es obvio que temas como la publicidad o la competencia desleal, las restricciones a la libre competencia entre las empresas o las actuaciones que tienen lugar entre las empresas o en relación con las sociedades tienen expresión continua en los medios de comunicación.

La asignatura de "Derecho Mercantil I: Empresario y empresa. Competencia y Propiedad Industrial" es una asignatura obligatoria de carácter cuatrimestral (4,5 créditos ETCS) que se ubica en el tercer curso del Grado en Derecho y es la primera de las cuatro asignaturas cuatrimestrales referidas a Derecho Mercantil.

La actuación de los empresarios y otros operadores económicos en el mercado, que es la materia de la que trata el Derecho Mercantil I, se relaciona, por un lado, con el Derecho Civil, en la medida en que es en esa rama del Derecho donde se estudian instituciones básicas e indispensables para poder entender las normas jurídico-mercantiles. Nociones tales como las de negocio jurídico, capacidad jurídica, personalidad jurídica, representación y otras, constituyen conocimientos que permiten entender las materias que se estudian en el Derecho Mercantil.

Se integra, por otra parte, el Derecho Mercantil con algunos aspectos del Derecho Internacional, en la medida en que éste trata de las normas aplicables en la Unión Europea, puesto que esas normas rigen en España, como parte que es del mercado de la Unión.

Y, por otra parte, la materia de Derecho Mercantil viene a constituir la proyección jurídica de una parte fundamental de la economía política, puesto que la unidad de mercado y el régimen que rige en el mismo para las actuaciones de Derecho privado, exigen una integración de los aspectos económicos y jurídicos.

Al estudiar la actuación de los operadores económicos en el mercado es, además, indispensable hacer referencia a la protección de los consumidores, ya que éstos son protegidos por el Ordenamiento jurídico precisamente en sus relaciones con los operadores económicos.

Equipo Docente

Prof^a responsable de la asignatura: Prof^a. Dra. D^a. Alicia Arroyo, Profesora Titular.
Prof. Dr. García-Cruces, Catedrático.